

2419-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las once horas con treinta y uno minutos del nueve de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido NUESTRO PUEBLO en el cantón RIO CUARTO de la provincia ALAJUELA; en virtud del proceso de transformación de escala provincial a escala nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del "Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas" (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea que se dirá y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido NUESTRO PUEBLO celebró el día treinta de junio del año dos mil veintiuno, de forma virtual, la asamblea cantonal de RÍO CUARTO, de la provincia de ALAJUELA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN RÍO CUARTO**

COMITE EJECUTIVO

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|------------------------------|------------------------|
| 204370373 | DAGOBERTO ARAYA GUERRERO | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 204490312 | ANA LISBETH ROJAS JIMÉNEZ | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 208330251 | JUSTIN ALBERTO ARAYA ROJAS | TESORERO PROPIETARIO |
| 205510814 | MARÍA MILENA CARVAJAL VARGAS | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 401350984 | VÍCTOR CASTRO SALAZAR | SECRETARIO SUPLENTE |
| 205360968 | SILVIA ELENA PÉREZ MEZA | TESORERO SUPLENTE |

FISCALÍA

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|-----------------------------|--------------------|
| 204820690 | JOHNNY MIGUEL ROJAS JIMÉNEZ | FISCAL PROPIETARIO |
| 103190163 | DEIDAMIA SALAZAR GARRO | FISCAL SUPLENTE |

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|----------------------------|-------------------------|
| 204490312 | ANA LISBETH ROJAS JIMÉNEZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 204370373 | DAGOBERTO ARAYA GUERRERO | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 208330251 | JUSTIN ALBERTO ARAYA ROJAS | TERRITORIAL PROPIETARIO |

205510814 MARÍA MILENA CARVAJAL VARGAS
401350984 VÍCTOR CASTRO SALAZAR

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

Se le recuerda a la agrupación política que previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral (Ley n.º 8765 del 19 de agosto de 2009), el artículo veintitrés del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Nuestro Pueblo.**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/ndrm/dfb/dgv
C.: Exp. n.º Expediente 260-2018, partido Nuestro Pueblo
Ref., No.: **13111-12092-2021**